ADENDA N° 01 AL CONTRATO N°01/2017

El Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, denominado "LA CONTRATANTE", representado para éste acto por el Econ. Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9° piso, sito en la calle Estrella N° 443 c/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 6030 de fecha 05 de abril de 2017, por una parte, y por otra la firma **"TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L."**, con RUC N° 80017742-8, denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en Rio Ypane N° 854 c/ San Carlos, República del Paraguay, representada para éste acto por el Sr. Francisco Rubén Careaga Meaurio, con Cédula de Identidad Civil N° 792.917; denominadas en conjunto "LAS PARTES", de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 21/2016 "*SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE TEXTOS Y GUIAS DIDÁCTICAS – PLURIANUAL 2016/2017 ID 306251*", la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: RECTIFICAR el Contrato N° 01/2017 suscrito con la firma Transporte Internacional Guarany S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2016 "*Servicio de Embalaje y Transporte de Textos y Guías Didácticas – plurianual 2016/2017*", ID N° 306.251, autorizando que sean ejecutados los trabajos de transporte y embalaje, de los procesos identificados tanto con el ID N° 306038 – LPN N° 20/16 "*ADQUISICIÓN DE LIBRO DE TEXTOS Y GUÍAS DIDÁCTICAS -PLURIANUAL 2016- 2017*", como los identificados con el ID N° 321.306 - LPN/SBE N° 01/17 "*ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTOS Y GUÍAS DIDÁCTICAS AD REFERÉNDUM*"

CLÁUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril del año 2017.

Transporte Internacional Guarany S.R.L.
Tel. 501.605 Tel/Fax: 523 940
Domingo Savio Nº 24 - San Lorenzo - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L
PROVEEDOR

ECON. EXPIDIO PALACIOS
DIRECTOR GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE